



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49557

Minas, 3 de febrero de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 005/2021.**

Visto: el Informe N° 2/2021 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 3 de febrero de 2021, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003) correspondiente a enero de 2021.

Considerando I: que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el primer semestre del año en 4,42 %.

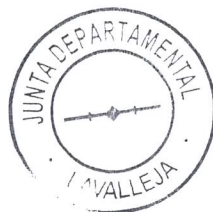
Considerando II: que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3354 (presupuesto vigente), corresponde otorgar un 1% de recuperación salarial, además del 4,42% por inflación proyectada para el semestre enero-junio.

Atento: a lo establecido por el Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) en un 5,4642% (correspondiente a un 4,42 % de inflación proyectada para el semestre enero-junio y un 1% de recuperación salarial para el mismo período, establecido en el Decreto N° 3354).
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente